

Índice.

I. Introducción..... 2
 II.1 Definiciones asociadas a la política. 2
II. Objetivo..... 2
III. Alcance..... 3
IV. Principios rectores..... 3
V. Compromisos organizacionales..... 3
VI. Prohibiciones y conductas no toleradas. 4
VII. Roles y responsabilidades..... 4
VIII. Monitoreo y actualización. 4
IX. Denuncias y consecuencias..... 4

	Nombre.	Puesto.	Fecha.	Firma.
Elaboró:	Javier Pano.	Director de relaciones con inversionistas.	10/07/2025	
Revisó.	David O'Donnell	CEO	10/07/2025	
Autorizó:	David O'Donnell	CEO	10/07/2025	

Jose Calero

CEO

30/7/25



I. Introducción.

En O'Donnell, creemos que la diversidad, la equidad y la inclusión son esenciales para construir una organización innovadora, sostenible y centrada en la excelencia. Con nuestra experiencia en el desarrollo y gestión de espacios industriales estratégicos, abrazamos la diversidad como una fortaleza que impulsa nuestra capacidad de ofrecer soluciones inmobiliarias de alta calidad y un servicio excepcional. Nos comprometemos a crear un entorno laboral justo e inclusivo que valore las diferencias individuales, fomente el respeto y promueva la igualdad de oportunidades para todos.

II.1 Definiciones asociadas a la política.

Diversidad: La riqueza que resulta de las diferencias individuales, que incluyen, pero no se limitan a género, edad, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad, experiencias, perspectivas, entre otros aspectos. En O'Donnell, valoramos estas diferencias como una fuente de innovación y crecimiento.

Equidad: La práctica de garantizar un acceso justo a los recursos, oportunidades y beneficios, reconociendo que no todas las personas parten de las mismas condiciones. Buscamos abordar desigualdades sistemáticas para ofrecer un trato justo y equitativo.

Inclusión: Un entorno donde todas las personas se sienten valoradas, respetadas y apoyadas, independientemente de sus características individuales o colectivas. En O'Donnell, promovemos un modelo inclusivo que fomente la participación de todos los colaboradores.

Discriminación: Cualquier acto u omisión que limite, excluya o prive de derechos o beneficios a una persona por motivos relacionados con características personales como género, origen étnico, orientación sexual, religión, discapacidad, entre otros. La discriminación está terminantemente prohibida en nuestra organización.

Acoso: Conducta no deseada y ofensiva que tiene el propósito o efecto de afectar la dignidad de una persona, creando un ambiente intimidante, hostil, degradante, humillante o desestabilizador.

Entorno Laboral Inclusivo: Espacio en el que cada colaborador tiene igualdad de oportunidades para contribuir al éxito de la organización, sentirse seguro y ser plenamente valorado por sus aportes.

II. Objetivo.

Promover, implementar y garantizar los principios de diversidad, equidad e inclusión dentro de todas las actividades, decisiones y relaciones laborales de O'Donnell. Este esfuerzo



busca eliminar cualquier forma de discriminación, aumentar la participación y asegurar una cultura basada en el respeto mutuo, la ética y la sostenibilidad.

III. Alcance.

Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas y socios de negocio que trabajan con O'Donnell, así como a nuestras interacciones con clientes, proveedores y comunidades. Estos principios deben reflejarse en cada uno de nuestros proyectos y operaciones, alineándose con nuestro compromiso de generar un impacto positivo en las comunidades donde operamos.

IV. Principios rectores.

1. **Respeto a los Derechos Humanos:** Promovemos y protegemos los derechos humanos, asegurando un trato justo y digno para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen étnico, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características.
2. **Compromiso Ético:** Trabajar bajo estrictos principios éticos, alineados con normativas nacionales e internacionales sobre derechos humanos y equidad.
3. **Entorno Inclusivo:** Fomentamos una cultura que celebre las diferencias y valore la diversidad como una fuente de innovación y competitividad.
4. **Equidad en las Oportunidades:** Garantizamos que los procesos de selección, promoción y desarrollo interno se lleven a cabo en base a méritos, competencias y habilidades, eliminando cualquier sesgo o discriminación implícita.
5. **Tolerancia Cero hacia el Acoso y la Discriminación:** Nos comprometemos a mantener un ambiente laboral libre de acoso, hostigamiento o cualquier otra forma de violencia que comprometa la dignidad de nuestro equipo.

V. Compromisos organizacionales.

1. **Capacitación y Sensibilización:** Realizamos programas de formación continua para todos nuestros colaboradores y líderes en temas de diversidad, equidad, inclusión, sostenibilidad y derechos humanos.
2. **Evaluación y Mejora:** Realizamos auditorías internas y monitoreamos de forma continua nuestras políticas y prácticas para asegurar su alineación con los principios DEI y su efectividad.
3. **Alianzas Estratégicas:** Trabajamos con proveedores, contratistas y socios que compartan nuestros valores de diversidad, equidad e inclusión, y promovemos iniciativas que impulsen estos temas en toda la cadena de valor.

4. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Comunicamos de manera regular nuestro progreso y las acciones que estamos emprendiendo para fortalecer una cultura inclusiva.

VI. Prohibiciones y conductas no toleradas.

- Discriminación por razones de género, raza, orientación sexual, identidad de género, religión, edad, discapacidad, estado civil u otros aspectos protegidos.
- Acoso laboral, sexual o cualquier otra forma de hostigamiento.
- Exclusión o trato desigual en procesos de contratación, promoción, asignación de roles o beneficios.
- Conductas que atenten contra la integridad física o emocional de nuestros colaboradores.

VII. Roles y responsabilidades.

1. **Alta Dirección:** Liderar con el ejemplo y supervisar la implementación efectiva de esta política, asegurando que las decisiones estratégicas reflejen nuestro compromiso con los principios DEI.
2. **Comité Consultivo de Recursos Humanos:** Evaluar y proponer estrategias de mejora continua en temas relacionados con equidad, diversidad e inclusión, y garantizar su cumplimiento en toda la organización.
3. **Líderes de Equipo:** Promover activamente un entorno de respeto e inclusión, identificando y abordando cualquier comportamiento no alineado con esta política.
4. **Colaboradores:** Conocer, respetar y aplicar esta política en sus interacciones laborales diarias, y reportar cualquier incumplimiento.

VIII. Monitoreo y actualización.

Esta política será revisada periódicamente por el Comité de Inversión que juega un papel crucial en la supervisión de la implementación y adherencia a las políticas de inversión responsable y otros estándares de cumplimiento, asegurando que todas las prácticas empresariales se alineen con los principios establecidos, con la aprobación final de la Alta Dirección. Las actualizaciones reflejarán cambios relevantes en el entorno legal, social y organizacional

IX. Denuncias y consecuencias.

O'Donnell mantiene un sistema confidencial y seguro para reportar cualquier posible incumplimiento de esta política. Las denuncias serán investigadas de manera imparcial y respetando la confidencialidad de todas las partes involucradas. Las acciones correctivas pueden incluir desde medidas disciplinarias internas hasta la terminación de cualquier

relación laboral o contractual, y, si procede, la notificación a las autoridades correspondientes.

Todas las violaciones a las políticas internas y al Código de Conducta deberán ser reportadas de manera oportuna a través del correo electrónico: **compliance@odonnell.com.mx**.

Los reportes serán tratados con estricta confidencialidad, y en caso de requerirse, se garantiza la posibilidad de realizar denuncias de forma anónima, con el fin de proteger la integridad de quienes reportan posibles irregularidades.